



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 27/1

DECRETO U. de C Nº

92 033

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/319/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 911385; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de marzo de 1992, el puesto de Profesor Asociado D.E., Item 775577 (2212/G-04) de la Facultad de Medicina en un puesto de PROFESOR ASISTENTE D.E. Item 925001 (2212/J-01).
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios

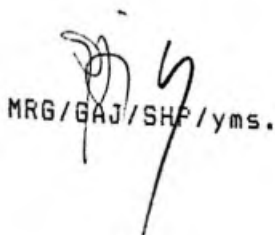
Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos; Regístrese y Archívese en Oficina de parte.

CONCEPCION, 15 de enero de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUNDZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNDZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/GAJ/SHP/yms.